INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 5140

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 728 /2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS". ID N° 395.601.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 336/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 24 de noviembre de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 127/2021, referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS". ID N° 395.601; y,**

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 587/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 127/2021, expresa que el día 11 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 101/2021. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es POR ITEM.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **EQUIPRO S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. y GUAINDUPAR S.A.,** a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas de las firmas **EQUIPRO S.A. y GUAINDUPAR S.A.** respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo las mismas con los requisitos exigidos.-

Que, conforme lo establece la Ley 2051/03 de "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario 2992/19 Artículo 60 y el Pliego de Bases y Condiciones, donde menciona "*Toda oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta,* y verificando lo previsto por los oferentes, en referencia a los documentos sustanciales solicitados, se comprueba que la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** no ha presentado con su oferta documentos que acrediten la existencia legal de la firma. Asimismo, presenta una constancia de SIPE correspondiente a la firma PARGOS TECH S.A., y siendo este un documento sustancial, esta oferta queda **DESCALIFICADA.-**

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…", se solicitó a las firmas oferentes EQUIPRO S.A. y GUAINDUPAR S.A., cuyas ofertas cumplen con los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo con las documentaciones requeridas.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: ratio de liquidez, ratio de endeudamiento y ratio de rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que las firmas **EQUIPRO S.A. y GUAINDUPAR S.A.,** cumplen con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

.../...

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 728 /2021

...//...

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como la Experiencia, Plazo de Entrega y E.E.T.T.-

Que, del análisis realizado se verifica que las firmas EQUIPRO S.A. y GUAINDUPAR S.A., cumplen con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente las ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

Item	DESCRIPCION	Cantidad	EQUIPRO S.A.		GUAINDUPAR S.A.	
			Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Luxómetro Digital	2	NO COTIZA		738.433.-	1.476.866.-
2	Anemómetro Digital	2	NO COTIZA		499.110.-	998.220.-
3	Termómetro Infrarrojo Digital	2	NO COTIZA		542.141.-	1.084.282.-
4	Decibelímetro 40dB – 120dB	2	NO COTIZA		630.005.-	1.260.010.-
5	Guante de Vaqueta Puño Largo	4.800	19.290.-	92.592.000.-	NO CUMPLE EE.TT	
6	Guante de Vaqueta Puño Corto	4.800	17.890.-	85.728.000.-	NO CUMPLE EE.TT	
7	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Gris	50	40.630.-	2.031.500.-	54.083.-	2.704.150.-
8	Guante Palma Engomada	2.550	7.380.-	18.819.000.-	6.283.-	16.021.650.-
9	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Rojo	50	40.630.-	2.031.500.-	54.083.-	2.704.150.-
10	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Blanco	50	40.630.-	2.031.500.-	54.083.-	2.704.150.-
11	Lente de Seguridad Color Oscuro	50	7.250.-	362.500.-	8.357.-	417.850.-
12	Lente de Seguridad Color Transparente	200	7.250.-	1.450.000.-	8.357.-	1.671.400.-
13	Zapatón de Seguridad Caño Medio – Punta Acero	50	NO COTIZA		106.986.-	5.349.300.-
14	Lente de Seguridad Color Transparente	50	7.250.-	362.500.-	8.357.-	417.850.-
15	Zapatón de Seguridad Caño Medio – Punta Acero	30	NO COTIZA		106.986.-	3.209.580.-
16	Guante de Vaqueta Puño Corto	75	17.860.-	1.339.500.-	NO CUMPLE EE.TT	
17	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Azul	50	40.630.-	2.031.500.-	54.083.-	2.704.150.-
18	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Verde	50	40.630.-	2.031.500.-	54.083.-	2.704.150.-
19	Protectores Respiratorios c/ Filtro	5.000	NO COTIZA		6.000.-	30.000.000.-
20	Protector Respiratorio Desechable s/ Filtro	5.000	8.625.-	43.125.000.-	5.000.-	25.000.000.-
21	Monja/Escafranda	40	NO COTIZA		50.917.-	2.036.680.-
22	Careta Electrónica Fotosensible	50	410.000.-	20.500.000.-	NO CUMPLE EE.TT	
23	Zapatón de Seguridad Caño Medio – Punta Acero	50	NO COTIZA		106.986.-	5.349.500.-
24	Guante de Vaqueta Puño Corto	4.800	18.230.-	87.504.000.-	NO CUMPLE EE.TT	
25	Guante de Vaqueta Puño Largo	4.800	19.680.-	94.464.000.-	NO CUMPLE EE.TT	
26	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Gris	50	44.700.-	2.235.000.-	54.083.-	2.704.150.-
27	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Rojo	50	44.700.-	2.235.000.-	54.083.-	2.704.150.-
28	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Blanco	50	44.700.-	2.235.000.-	54.083.-	2.704.150.-
29	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Azul	50	44.700.-	2.235.000.-	54.083.-	2.704.150.-
30	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Verde	50	44.700.-	2.235.000.-	54.083.-	2.704.150.-
31	Monja/Escafranda	40	NO COTIZA		50.917.-	2.036.680.-
32	Protector Respiratorio Desechable c/ Filtro	5.000	NO COTIZA		6.000.-	30.000.000.-
33	Guante Palma Engomada	2.550	NO COTIZA		6.283.-	16.021.650.-
34	Careta Electrónica Fotosensible	50	41.000.-	20.500.000.-	NO CUMPLE EE.TT	
35	Lente de Seguridad Color Transparente	200	7.250.-	1.450.000.-	8.357.-	1.671.400.-
36	Lente de Seguridad Color Oscuro	50	7.250.-	362.500.-	8.357.-	417.850.-
37	Manguera de Alta Presión c/ Terminal Storz	5	NO COTIZA		NO COTIZA	
38	Manguera de Alta Presión c/ Terminal Storz	5	NO COTIZA		NO COTIZA	
39	Manguera de Alta Presión c/ Terminal Storz	5	NO COTIZA		NO COTIZA	
TOTALES				489.891.500.-		171.482.068.-

...//...

Abog. Ing. Verónica Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 728 /2021

* HOJA N° 3 *

.../...

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a las firmas:

- **EQUIPRO S.A.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial, en los ítems (11-12-14-24-36) y superior al 15% por encima del precio referencial, en el ítem (16).-
- **GUAINDUPAR S.A.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial, en los ítems (1-4-8-11-14-19-20-22-24-32-33-34).-

Que, las citadas firmas presentaron un cuadro de composición de precios ofertados, detallando costo del bien, gastos administrativos, utilidad, etc., que fueron analizados por la Gerencia Industrial, que mediante Carta Interna GI N° 241/2021 menciona que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado, más aún teniendo en cuenta la procedencia de los mismos.-

Que, para el presente ejercicio se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 376/2021 por el monto total de Guaraníes ochocientos veinte millones seiscientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete (₲ 820.672.657).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 13, 15, 19, 20, 21, 23, 31, 32 y 33 a favor de la firma **GUAINDUPAR S.A.**, por un monto total de Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos dieciocho (₲ 139.844.218.-), y los Ítems 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35 y 36 a favor de la firma **EQUIPRO S.A.**, por un monto total de Guaraníes cuatrocientos veintisiete millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos (₲ 427.947.500.-), puesto que cumplen con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del proceso y **declarar desierto** los ítems 37, 38 y 39 del proceso, por no recibir cotizaciones de ninguno de los oferentes en el presente llamado.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los ítems: 1, 2, 3, 4, 8, 13, 15, 19, 20, 21, 23, 31, 32 y 33 del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS". ID N° 395.601**, a la firma **GUAINDUPAR S.A.,** puesto que cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Luxómetro Digital	2	738.433.-	1.476.866.-
2	Anemómetro Digital	2	499.110.-	998.220.-
3	Termómetro Infrarrojo Digital	2	542.141.-	1.084.282.-
4	Decibelímetro 40dB – 120dB	2	630.005.-	1.260.010.-
8	Guante Palma Engomada	2.550	6.283.-	16.021.650.-
13	Zapatón de Seguridad Caño Medio – Punta Acero	50	106.986.-	5.349.300.-
15	Zapatón de Seguridad Caño Medio – Punta Acero	30	106.986.-	3.209.580.-
19	Protectores Respiratorios c/ Filtro	5.000	6.000.-	30.000.000.-
20	Protector Respiratorio Desechable s/ Filtro	5.000	5.000.-	25.000.000.-
21	Monja/Escafranda	40	50.917.-	2.036.680.-
23	Zapatón de Seguridad Caño Medio – Punta Acero	50	106.986.-	5.349.500.-
31	Monja/Escafranda	40	50.917.-	2.036.680.-
32	Protector Respiratorio Desechable c/ Filtro	5.000	6.000.-	30.000.000.-
33	Guante Palma Engomada	2.550	6.283.-	16.021.650.-
	TOTAL			139.844.218.-

.../...

Abog. Mg. Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 728 /2021

* HOJA N° 4 *

.../...

Art. 2° **Adjudicar** los ítems: 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35 y 36 del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS". ID N° 395.601**, a la firma **EQUIPRO S.A.**, puesto que cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
5	Guante de Vaqueta Puño Largo	4.800	19.290.-	92.592.000.-
6	Guante de Vaqueta Puño Corto	4.800	17.860.-	85.728.000.-
7	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Gris	50	40.630.-	2.031.500.-
9	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Rojo	50	40.630.-	2.031.500.-
10	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Blanco	50	40.630.-	2.031.500.-
11	Lente de Seguridad Color Oscuro	50	7.250.-	362.500.-
12	Lente de Seguridad Color Transparente	200	7.250.-	1.450.000.-
14	Lente de Seguridad Color Transparente	50	7.250.-	362.500.-
16	Guante de Vaqueta Puño Corto	75	17.860.-	1.339.500.-
17	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Azul	50	40.630.-	2.031.500.-
18	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Verde	50	40.630.-	2.031.500.-
22	Careta Electrónica Fotosensible	50	410.000.-	20.500.000.-
24	Guante de Vaqueta Puño Corto	4.800	18.230.-	87.504.000.-
25	Guante de Vaqueta Puño Largo	4.800	19.680.-	94.464.000.-
26	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Gris	50	44.700.-	2.235.000.-
27	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Rojo	50	44.700.-	2.235.000.-
28	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Blanco	50	44.700.-	2.235.000.-
29	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Azul	50	44.700.-	2.235.000.-
30	Casco de Seguridad c/ Arnés Color Verde	50	44.700.-	2.235.000.-
34	Careta Electrónica Fotosensible	50	410.000.-	20.500.000.-
35	Lente de Seguridad Color Transparente	200	7.250.-	1.450.000.-
36	Lente de Seguridad Color Oscuro	50	7.250.-	362.500.-
	TOTAL			427.947.500.-

Art. 3° **Declarar desierto** los ítems: 37, 38 y 39 del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 35/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS". ID N° 395.601**, puesto que no fueron cotizados por ninguno de los oferentes.---------

Art. 4° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes y la formalización del contrato.----------

Art. 5° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.---------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

PRESIDENCIA